

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia 11001 40 03 057 2022 01057 (acción de Tutela)

AVÓCASE el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por el señor **JAISON FERNANDO ARIZA ARDILA**, en contra de **SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN – ALCALDIA DE MEDELLIN**.

En consecuencia, se ordena notificar a la accionada, para que en el término de dos (2) días (artículo 19 Decreto 2591 de 1991), conteste cada uno de los hechos y acompañe los documentos que soporten las afirmaciones allí contenidas.

En la forma más expedita notifíquese este proveído, (artículo 16 del Decreto 2591 de 1991), efectuándose las prevenciones establecidas en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991.

Anéxese copia de esta providencia al correo reportado por la parte accionante

NOTIFÍQUESE


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a2ad18124d06488f15409023d46a9a4dea698c99be5e1969845b33b215731dc1**

Documento generado en 12/09/2022 06:38:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>